

Villarrica, 17 de Mayo de 2024.

Sr. Ministro

Lic. Miguel Tadeo Rojas Meza

Ministerio de Desarrollo Social

Presidente de la Comisión Nacional de Alimento Escolar - CONAE

Tengo a bien dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a la Dirección General de Alimentación Escolar, a los efectos de presentar el Proyecto de **Desayuno/ Merienda**, de la **Gobernación de Guairá**, elaborado en el marco del "Programa de Alimentación Escolar Hambre cero en nuestras escuelas" implementado bajo la Ley Nº 7264/2024 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA UNIVERSALIZACIÓN EQUITATIVA DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO), MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY Nº 5210/2014 "DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES Y MODIFICA LA LEY Nº6628/2020" QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISIÓN Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3º, 5º Y 6º DE LA LEY Nº 4758/2012 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO FONACIDE Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN Y SUS MODIFICATORIAS", y se solicita la revisión técnica correspondiente, a los efectos de contar con la provisión de este servicio para la población estudiantil de las instituciones educativas seleccionadas del departamento; para lo cual se adjuntan todos los documentos requeridos en las normativas vigentes.

Por último, ante su autoridad administrativa, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que, toda la información presentada en esta solicitud se ajusta a la verdad; por lo tanto, manifiesto estar en conocimiento que de comprobarse la omisión y/o falsedad de los mismos, la institución será penalizada según las normativas vigentes.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Firma del Gobernador
Lic. César Luis Sosa Fariña
Teléfono: 0541- 41951

**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
“HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO”**

Formulario N° 02: Proyecto para el servicio de Desayuno y Merienda escolar

1. Identificación de la Institución Ejecutora	
Nombre de la institución*: Gobernación de Guairá	
Dirección de la institución*: Gral. Díaz e/ San Roque González de Santacruz	N° de Tel*: 0541-41951
Dirección de correo electrónico*: uocgobernacionguairaok@gmail.com	
Nombre del responsable de la institución*: César Luis Sosa Fariña	
N° de teléfono de línea baja*: 0541-41951	N° de celular: 0981- 470307
Dirección de correo electrónico*: uocgobernacionguairaok@gmail.com	
Nombre del/la profesional nutricionista responsable*: Severiana Analía Figueredo Figueredo	
N° de Registro Profesional*: 2111	N° de celular: 0983-750019
Dirección de correo electrónico*: analifig@gmail.com	
2. Principales datos del proyecto de desayuno y merienda escolar	
Cantidad de instituciones educativas seleccionadas*: 20 para desayuno y 21 para merienda	
Desayuno: 876 alumnos	
Merienda: 779 alumnos	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 1.655	
Desayuno: 876	
Merienda: 779	
Cantidad estimada de raciones*: 1.655	
<u>Año 2024:</u>	
Desayuno: 876 alumnos por 84 días: 73.584 raciones	
Merienda: 779 alumnos por 84 días: 65.436 raciones	
<u>Año 2025:</u>	
Desayuno: 876 alumnos por 180 días: 157.680 raciones	

Visión: “Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay”

Teléfono: (+595 21) 729 5100

Email: mesadeentrada@mds.gov.py

Analía Figueredo
Lic. S. Analía Figueredo F.
Nutricionista
Reg. Prof. N° 2.111



Merienda: 779 alumnos por 180 días: 140.220 raciones

Año 2026:

Desayuno: 876 alumnos por 180 días: 157.680 raciones

Merienda: 779 alumnos por 180 días: 140.220 raciones

Año 2027:

Desayuno: 876 alumnos por 97 días: 84.972 raciones

Merienda: 779 alumnos por 97 días: 75.563 raciones

Tiempo de provisión del servicio de desayuno y merienda escolar (en días) *:

Año 2024: 84 días

Año 2025: 180 días

Año 2026: 180 días

Año 2027: 97 días

Fecha estimada de inicio de la provisión*: 5 de Agosto de 2024

Fecha estimada de finalización de la provisión*: 30 de Julio de 2027

Presupuesto estimado para el servicio*:

Año 2024: 319.746.000

Año 2025: 685.170.000

Año 2026: 685.170.000

Año 2027: 369.230.500

Precio referencial por alimento*:

Leche entera fluida 1300,

Chipita 1000,

Torta de miel 1000,

Galletita de avena 1000,

Palito 1000,

% de adquisición de la agricultura familiar a implementar*: 10%

Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%

**Son campos obligatorios*

Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Teléfono: (+595 21) 729 5100

Email: mesadeentrada@mds.gov.py

Analia
LIC. S. Analia Figueredo F.
Nutricionista
Reg. Prof. N° 2.111



3.1. Desayuno escolar

Orden	Código de establecimiento escolar	Código de institución	Nombre de la Institución/Centro	Tipo de gestión (oficial o privada subvencionada)	Departamento	Distrito	Localidad o Barrio	Zona (urbana o rural)	Población Estudiantil										Fuente de Financiación
									Educación Inicial		Educación Escolar Básica			Educación Media			Educ. Inclusiva	TOTAL	
									Formal y No Formal	1° y 2° ciclo	3° ciclo	Bach. Científico	Bach. Técnico	Inclusiva					
1	0405002	2858	Esc. Bás. N° 52 Félix Pérez Cardozo	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Centro	Urbana	H	M	H	M	H	M	H	M	126		
2	0405003	2859	Esc. Bás. N° 2292 Lupo Endina Benítez	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Gaundy	Rural	H	M	H	M	H	M	H	M	91		
3	0405005	2860	Esc. Bás. N° 5297 Niño Jesús	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Cerrito	Rural	H	M	H	M	H	M	H	M	23		
4	0405006	2861	Esc. Bás. N° 5298 Enrique Platte	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Estación Costa	Rural	H	M	H	M	H	M	H	M	31		
5	0405012	2867	Esc. Bás. N° 6584 Sagrada Familia	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Costa Mercado	Rural	H	M	H	M	H	M	H	M	7		
6	0405007	2862	Esc. Bás. N° 6594 Paz del Chaco	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Cocuere Guazu	Rural	H	M	H	M	H	M	H	M	16		

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Teléfono: (+595 21) 729 5100

Email: mesadecentrada@mds.gov.py

Lic. S. Analía Figueredo F.
Nutricionista
Reg. Prof. N° 2.111



2	0405003	2859	Esc. Bás. N° 2292 Lupo Encina Benítez	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Caundy	Rural	15	10										48
3	0405005	2860	Esc. Bás. N° 5297 Niño Jesús	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Cerrito	Rural	8	9	4	9								30
4	0405006	2861	Esc. Bás. N° 5298 Enrique Plate	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Estación Costa	Rural	8	5	20	13								46
5	0405012	2867	Esc. Bás. N° 6584 Sagrada Familia	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Costa Mercado	Rural			12	6								18
6	0405007	2862	Esc. Bás. N° 6594 Paz del Chaco	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Cocuere Guazu	Rural	3	3	11	7								24
7	0405014	2869	Esc. Bás. N° 6589 Domingo Savio	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Estación Costa	Rural	5	3	3	2								13
8	0405008	2863	Esc. Bás. N° 6595 San Blas	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Potrero Melgarejo	Rural	10	3	3	12								28
9	0405009	2864	Esc. Bás. N° 955 Prof. Rubén Marcelino Pérez Monges	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Aquino costa	Rural			7	4	3	7						21
10	0405011	2866	Esc. Bás. N° 5296 Prof. Ismael Vázquez Ortíz	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Potrero Benítez	Rural	2	2	7	16								27
11	0405010	2865	Esc. Bás. N° 5295 María del Rosario Godoy Vda. de Portillo	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Tabai	Rural	1	1	4	4								10

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Teléfono: (+595 21) 729 5100

Email: mesadecentrada@mds.gov.py

Lic. S. Analía Figueredo F.
Nutricionista
Reg. Prof. N° 2.111

Analía Figueredo



[Handwritten signature]

12	0405001	2857	Col. Nac. Defensores del Chaco	Oficial	Guairá	Félix Pérez Cardozo	Centro	Urbana												19		
13	0416001	3121	Col. Nac. Dr. Bottrell	Oficial	Guairá	Dr. Bottrell	Centro	Urbana					23	21						44		
14	0416003	3123	Esc. Bás. N° 6598 Virgen de Luján	Oficial	Guairá	Dr. Bottrell	Tacuapity	Rural	6	4	13	11								34		
15	0416002	3122	Esc. Bás. N° 239 Carmen B. de Gorostiaga	Oficial	Guairá	Dr. Bottrell	Centro	Urbana	12	16	23	23								74		
16	0415002	3111	Escuela Básica N° 53 Rosa Narvaia	Oficial	Guairá	Yataity	Cosmos	Urbana	18	17	56	52								143		
17	0415003	3112	Escuela Básica N° 849 Te. Cnel. Ernesto Scarone	Oficial	Guairá	Yataity	Potrero Benegas	Rural	6	8	9	7								30		
18	0415007	3116	Escuela Básica N° 5283 Loma Barreto	Oficial	Guairá	Yataity	Loma Barreto	Rural	5	4	20	15								44		
19	0415006	3115	Escuela Básica N° 5284 Maestro Fermín López	Oficial	Guairá	Yataity	Caaguy Cupé	Rural	2	1	13	8	10	19						53		
20	0415011	3118	Colegio Nacional San Blas	Oficial	Guairá	Yataity	Potrero Benegas	Rural					4	7						11		
21	0415001	3110	Colegio Nacional Cnel. José Félix Bogado	Oficial	Guairá	Yataity	Tajamar	Urbana					19	29						48		
									Sub total		106	95	205	189	81	103	0	0				
									Total general		201		394		184		0					779

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Teléfono: (+595 21) 729 5100

Email: mesadeentrada@mds.gov.py

Lic. S. Analía Figueredo F.
Nutricionista
Reg. Prof. N° 2.111

Analía Figueredo



[Handwritten signature]

3. Composición del menú	
5.1 Composición del desayuno y merienda escolar	Leche entera + chipita Leche entera + torta de miel Leche entera+ galletita de avena Leche entera + palito o rosquita Según cuadro de menú cíclico
5.2 Periodo de distribución del alimento líquido	Del 5 de Agosto de 2024 al 30 de Julio de 2027 En entregas mensuales
5.3 Periodo de distribución de los alimentos sólidos	Del 5 de Agosto de 2024 al 30 de Julio de 2027 En entregas mensuales
5.4 Condiciones de la fruta en estado natural.	<i>En caso de indisponibilidad probada del ítem Banana durante la ejecución contractual, el oferente deberá contar con el siguiente producto:</i>

4. Menú Cíclico

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Alimento líquido 200 ml de leche fluida UAT	Alimento líquido 200 ml de leche fluida UAT	Alimento líquido 200 ml de leche fluida UAT	Alimento líquido 200 ml de leche fluida UAT	Alimento líquido 200 ml de leche fluida UAT
Alimento sólido 1 30 gr Chipita	Alimento Sólido 2 50 gr torta de miel	Alimento sólido 3 30 gr galletita de avena	Alimento Sólido 4 30 gr palito o rosquita	Alimento sólido 1 30 gr chipita

5. Control de calidad y participación social

Descripción	
5.1. Plan de Monitoreo	<p>La Unidad Técnica Ejecutora del MDS deberá realizar el monitoreo de la cantidad de las raciones entregadas por las empresas adjudicadas en las instituciones educativas, conforme a las órdenes de servicio/compra emitidas por dicha instancia; así también monitorear las raciones consumidas efectivamente.</p> <p>La Gobernación a través del equipo de fiscalización de la Secretaría de Educación hará un monitoreo de manera aleatoria en la medida de los recursos humanos y logísticos disponibles, de manera a controlar las condiciones del productos proveídos a las escuelas.</p> <p>Al momento de la recepción en los establecimientos escolares no se aceptaran lotes del producto cuyo vencimiento sea inferior a 30 días al momento de su recepción.</p> <p>Productos que no cuenten con fecha de vencimiento legible y con la información requerida.</p> <p>Productos que no cumplan con los requisitos establecidos en el punto Especificaciones organolépticas del producto.</p>

Visión: "Somos La Institución Que Lidera El Desarrollo Social Sostenible e Inklusivo En El Paraguay"
Teléfono: (+595 21) 729 5100
Email: mesadeentrada@mds.gov.py

Susticia
Lic. S. Analía Figueredo F.
Nutricionista
Reg. Prof. N° 2.111



	<p>Productos cuyos envases se encuentren rotos, sucios o averiados. Envases que contengan galletitas quemadas, rotas o aplastadas. Se realizaran controles de la calidad del producto a cargo de nutricionistas o técnicos encargados quienes verificaran los productos en las instituciones educativas. El proveedor es responsable que el transporte de los productos se realice en condiciones que garanticen su llegada en buenas condiciones a los distintos puntos de destino. El Proveedor es responsable de contar en todo momento y en cada punto de entrega el documento de remisión debidamente elaborado y compuesto de los datos exigidos conforme a la legislación vigente.</p>
5.2. Plan de capacitaciones	<p>La Dirección General de Alimentación Escolar realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - charlas nutricionales dirigido a los estudiantes beneficiados con el servicio de desayuno y merienda escolar, sobre la importancia y los beneficios de consumir los alimentos que reciben, y la promoción de una alimentación saludable. - asistencia técnica a las Direcciones Departamentales de Educación de Central y Presidente Hayes, y las Supervisiones Educativas.
5.3. Plan de Difusión del proyecto a la comunidad	<p>La Gobernación a través de la Secretaria de Educación una vez aprobado el proyecto de Desayuno/Merienda Escolar 2024 por el Ministerio de Desarrollo Social y culminado el proceso de licitación pondrá en marcha un calendario de difusión del mismo proyecto en la que incluirá: Lanzamiento Oficial del Proyecto Desayuno/Merienda Escolar 2024; difusión a través de la web oficial de la institución departamental, medios periodísticos locales y regionales de tal modo a dar conocimiento a la comunidad sobre el alcance de la cantidad de instituciones educativas beneficiadas de forma directa en efecto positivo en la población educativa familiar. El mismo proceso de licitación estará disponible en la web institucional de tal modo a transparentar el proceso, y abierto a la ciudadanía en general.</p>

Analia

Lic. S. Analía Figueredo
Nutricionista de la Institución

Lic. S. Analia Figueredo F.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 2.111

Cesar Luis Sosa Fariña

Lic. Cesar Luis Sosa Fariña
Gobernador de Guairá

